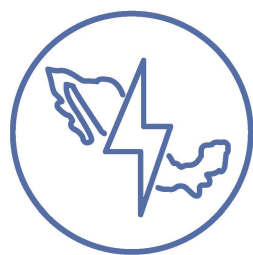


Nacional Monte de Piedad.



CONVOCATORIA

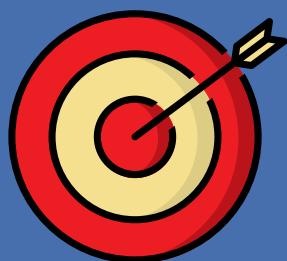
PROBLEMAS SOCIALES DIVERSOS 2023



La Convocatoria Problemas Sociales Diversos 2023 busca contribuir a la **reducción de las brechas de desigualdad existentes** y a la **eliminación de las barreras que impiden el ejercicio de los derechos humanos**, sobre todo de aquellas personas que han sido excluidas históricamente.

Nacional Monte de Piedad, I.A.P. convoca a las Instituciones de Asistencia y Beneficencia Privada de la República Mexicana a **presentar sus iniciativas para la Convocatoria Problemas Sociales Diversos 2023.**

Te recomendamos **leer con atención estas bases y tomar nota de las principales fechas**, antes de que tomes la decisión de participar.



Objetivo de la convocatoria

A través de esta convocatoria, **Nacional Monte de Piedad busca impulsar las intervenciones sociales de las Instituciones de Asistencia y Beneficencia Privada**, diseñadas con un enfoque de derechos y de gestión para resultados de desarrollo, que estén orientadas a resolver los problemas públicos que enfrenta nuestro país, especialmente aquellos que afectan a las personas que han sido excluidas históricamente.



Enfoques y características

Se evaluarán favorablemente las intervenciones sociales que cumplan con los dos enfoques transversales y las características mencionadas a continuación:

enfoque transversal

1

ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH)

Las intervenciones sociales, diseñadas con este enfoque, tienen como finalidad eliminar las barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos e involucran activamente a todos los agentes de cambio en la solución del problema: personas, empresas, gobierno, otras OSC locales, entre otros. Intencionadamente procuran el desarrollo de capacidades de todos los agentes de cambio y se evita generar relaciones de dependencia. Este tipo de intervenciones sociales dan gran importancia a que las fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación sean llevadas a cabo en alianza con otros actores.

enfoque transversal

2

GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO (GPRD)

Las intervenciones sociales diseñadas con este enfoque se centran en una fuerte noción de causalidad. Parten de una clara definición de los impactos y resultados esperados y, a partir de ello, se definen los insumos, actividades y productos necesarios para alcanzarlos. La atención al logro de resultados debe estar, por tanto, en todas las fases del proceso de gestión, desde la planificación al seguimiento hasta la evaluación.



Enfoques y características

La convocatoria impulsará intervenciones sociales que se alineen con alguna, o varias, de las siguientes características:

1

FAVORECER EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD

Las intervenciones sociales apoyadas deben asegurar que las personas atendidas, en situación de alta vulnerabilidad, reciban uno o varios de los servicios básicos y necesarios para ejercer sus derechos humanos primordiales con los mejores estándares de calidad, alejándose de la caridad y propiciando una asistencia eficiente.

2

PROMOVER LA FORMACIÓN DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES

Las intervenciones sociales apoyadas deben asegurar que las personas atendidas, en situación de alta vulnerabilidad, desarrollen cambios positivos y sostenidos en sus condiciones de vida, necesarios para el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos humanos, y que sean capaces de construir los medios para su propio bienestar presente y futuro.

3

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DISTINTOS ACTORES EN EL PROCESO DE DESARROLLO

Las intervenciones sociales apoyadas deben articular el compromiso, corresponsabilidad y participación activa de la sociedad civil, gobiernos, instituciones públicas, agencias de cooperación, empresas y los propios titulares de derecho en la atención de los grandes desafíos que vive el país.



Proceso de participación

El proceso que debe seguir tu organización para participar en la Convocatoria 2023 dependerá de si recibiste un donativo de Nacional Monte de Piedad en el año 2022.



En las siguientes páginas te explicamos a detalle ambos procesos de participación.



Proceso para las organizaciones que **NO** recibieron recursos de Nacional Monte de Piedad en 2022

Página 6 a la 8

Si tu organización no recibió recursos de NMP en 2022, porque nunca ha participado o porque dejó de participar, entonces te invitamos a validar si cumples con los requisitos de participación llenando el formulario en línea:

Fecha: 1 al 10 de marzo de 2023



[Haz clic aquí para revisar el formulario en línea](#)

Te recomendamos que realices el llenado de este formulario en tiempo y no lo dejes hasta el último día.

Conoce y valida que cumples con los requisitos de participación.

Las organizaciones que participan por primera vez o que NO recibieron recursos de NMP en 2022 deberá acreditar los requisitos siguientes:

1. Estar constituida formalmente como Institución de Asistencia o Beneficencia Privada.
2. Demostrar mínimo 3 años de operaciones.
3. Contar con autorización para recibir donativos deducibles de impuestos.
4. Atender a personas en altas condiciones de vulnerabilidad.
5. Si aplica, demostrar la correcta aplicación de los recursos recibidos anteriormente de NMP.
6. Demostrar que tienen una diversidad de fuentes de ingreso que les permite minimizar riesgos financieros o alta dependencia de un donante.
7. Cumplir con la normatividad legal y fiscal aplicable a su labor asistencial.
8. Entregar los documentos descritos en la página 7 en los tiempos establecidos.
9. Presentar un proyecto viable que justifique el monto solicitado.
10. Cumplir con el nivel de intervención necesario (será valorado por Nacional Monte de Piedad con base en los 5 criterios de la OCDE, pertinencia, eficacia, eficiencia, evaluabilidad y sostenibilidad)
11. Cumplir con las capacidades organizacionales necesarias (serán valoradas por Nacional Monte de Piedad, las siguientes capacidades: liderazgo colaborativo, coherencia estratégica, gobernanza, operaciones y gestión, adaptación, gestión del conocimiento, comunicación y relaciones públicas, financiamiento y sostenibilidad.



¡IMPORTANTE!

Solo las organizaciones que sean notificadas que cumplen con los requisitos de participación podrán acceder a llenar los pasos 2 y 3, Registro en plataforma e información sobre las finanzas y actividades de la organización.

Nota: para validar los requisitos de participación antes mencionados, Nacional Monte de Piedad podrá solicitar evidencias. Para ello te pedimos que revises con atención la lista de documentos.



Haz clic aquí para consultar la lista de documentos que debes enviar

1. PARTICIPA EN LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL LLENADO DE TU SOLICITUD.

Fecha: 13 al 16 de marzo de 2023.

Llevaremos a cabo varias sesiones cortas facilitadas por nuestro equipo de Inversión Social donde te compartiremos recomendaciones para que hagas un excelente llenado de tu solicitud. Regístrate desde ahora para apartar tu lugar y seleccionar el horario de tu conveniencia.



Haz clic aquí para registrarte a las sesiones de capacitación

2. REGISTRA A TU ORGANIZACIÓN EN NUESTRA PLATAFORMA DE INVERSIÓN SOCIAL.

Fecha: 17 al 22 de marzo de 2023. Deberás completar toda la información, si es la primera vez que tu organización participa en alguna de las convocatorias de Inversión Social de Nacional Monte de Piedad y solo si cumpliste con los requisitos de participación, deberás llenar El registro. Este se lleva tiempo considerable, por lo que te recomendamos hacerlo con calma para evitar errores. Deberás actualizar toda la información si no participaste en la convocatoria de Inversión Social de Nacional Monte de Piedad en 2022.



Haz clic aquí para iniciar tu registro



Haz clic aquí para leer la guía sobre el registro en la Plataforma



3. ENVÍANOS INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS Y ACTIVIDADES DE TU ORGANIZACIÓN DEL 2021.

Fecha: 23 al 27 de marzo de 2023. Este paso será completado en la Plataforma de Inversión Social durante el periodo establecido. Deberás preparar la información financiera en pesos mexicanos.



Haz clic aquí para consultar la información que deberás compartir



Haz clic aquí para leer la guía "¿Cómo presentar mi información financiera y actividad anual en la Plataforma?"

4. ENVÍA TU SOLICITUD.

Fecha: 10 al 17 de abril de 2023.

Este paso será completado en la Plataforma de Inversión Social durante el periodo establecido. Te recomendamos preparar la siguiente información.



Haz clic aquí para descargar el formato de postulación



Haz clic aquí para descargar el glosario de términos

5. RECIBE TU NOTIFICACIÓN.

Fecha: A partir de mayo de 2023

Cuando llegue el momento te notificaremos por correo electrónico la resolución, en caso de la aprobación de un donativo te daremos indicaciones para el pago.

Nacional Monte de Piedad no hace ningún tipo de cobro al momento de asignar o pagar donativos. ¡Ten cuidado! Si alguien te pide dinero a nuestro nombre, puedes denunciarlos.

6. COMPRUEBA EL USO DE LOS RECURSOS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

Fecha límite: 31 de diciembre de 2023

Si tu organización resulta apoyada en la Convocatoria en 2023, deberás presentar un informe sobre el uso de los recursos y los resultados alcanzados, mediante nuestra Plataforma de Inversión Social. Se anexa un documento para que conozcas de manera previa el tipo de información que te solicitaremos.



Haz clic aquí para conocer el tipo de información que debe contener tu informe



Proceso para las organizaciones que **SÍ** recibieron recursos de Nacional Monte de Piedad en 2022

Página 9 a la10

Si tu organización recibió recursos de NMP en 2022 este es el proceso que debes seguir para poder participar.

Conoce y valida que cumples con los requisitos de participación.

Los requisitos de participación son los siguientes:

1. Contar con autorización para recibir donativos deducibles de impuestos.
2. Atender a personas en altas condiciones de vulnerabilidad.
3. Si aplica, demostrar la correcta aplicación de los recursos recibidos anteriormente de NMP.
4. Demostrar que tienen una diversidad de fuentes de ingreso que les permite minimizar riesgos financieros o alta dependencia de un donante.
5. Cumplir con la normatividad legal y fiscal aplicable a su labor asistencial.
6. Si Nacional Monte de Piedad te solicita documentos durante el proceso, entrégelos en el tiempo establecido.
7. Presentar un proyecto viable que justifique el monto solicitado.

Nota: Nacional Monte de Piedad en el transcurso del año te solicitará documentación sobre tu organización, información financiera y anual, y si aplica, actualizar el nivel de intervención y capacidades organizacionales.



1. PARTICIPA EN LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL LLENADO DE TU SOLICITUD.

Fecha: 13 al 16 de marzo de 2023.

Llevaremos a cabo varias sesiones cortas facilitadas por nuestro equipo de Inversión Social donde te compartiremos recomendaciones para que hagas un excelente llenado de tu solicitud. Regístrate desde ahora para apartar tu lugar y seleccionar el horario de tu conveniencia.



Haz clic aquí para registrarte a las sesiones de capacitación

2. ENVÍA TU SOLICITUD.

Fecha: 16 al 23 de marzo de 2023

Este paso será completado en la Plataforma de Inversión Social durante el periodo establecido. Te recomendamos leer el formato de postulación y nuestro glosario de términos.



Haz clic aquí para descargar el formato de postulación



Haz clic aquí para descargar el glosario de términos

3. RECIBE TU NOTIFICACIÓN.

Fecha: A partir de mayo de 2023.

Cuando llegue el momento te notificaremos por correo electrónico la resolución, en caso de la aprobación de un donativo te daremos indicaciones para el pago.

Nacional Monte de Piedad no hace ningún tipo de cobro al momento de asignar o pagar donativos. ¡Ten cuidado! Si alguien te pide dinero a nuestro nombre, puedes denunciarlos.

4. COMPRUEBA EL USO DE LOS RECURSOS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

Fecha límite: 31 de diciembre de 2023

Si tu organización resulta apoyada en la Convocatoria 2023, deberás presentar un informe sobre el uso de los recursos y los resultados alcanzados, mediante nuestra Plataforma de Inversión Social

Puedes conocer de manera previa el tipo de información que te solicitaremos.



Haz clic aquí para conocer el tipo de información que debe contener tu informe



¡IMPORTANTE!

Para mantener un principio de neutralidad e imparcialidad al momento de valorar las solicitudes recibidas, el personal de Nacional Monte de Piedad no tiene autorizado dar recomendaciones para el llenado de su solicitud. Se resolverán únicamente dudas por las vías oficiales, sobre el proceso de solicitud o el funcionamiento de la plataforma de donativos.



Todas las organizaciones interesadas en participar en la convocatoria 2023 deben cumplir con lo mencionado en las siguientes páginas.



Lineamientos para la solicitud de recursos 2023

Para acceder a los recursos económicos es importante que todas las OSC participantes justifiquen el destino de los recursos por lo que deberán ser presentados bajo los siguientes lineamientos.

MONTO

Cada organización podrá solicitar un monto de recursos en pesos mexicanos de acuerdo con sus necesidades y la postulación presentada. Esta cantidad estará topada a un monto máximo fijado por Nacional Monte de Piedad con base en:

- Los egresos anuales promedio de tu organización.
- La valoración de tu solicitud apoyada el año inmediatamente anterior (si aplica).

El monto máximo que tu organización podrá solicitar será visible en la Plataforma de Inversión Social a partir de la fecha de llenado de tu solicitud. Previo a esta fecha no se podrá conocer.

MINISTRACIONES

El recurso económico se otorgará en caso de que tu organización haya sido seleccionada, y bajo una sola ministración previa firma de un contrato de donación.

USO DE LOS RECURSOS

Los recursos económicos solicitados **deben contemplarse solo en pesos mexicanos**, deberán ejercerse únicamente

durante el año 2023 y podrán emplearse para solventar dos tipos de gastos:

- **Gastos operativos:** relacionados directamente con la operación cotidiana de la organización.
- **Gastos de inversión:** son activos para fortalecer la labor de la organización.

Para conocer la lista de los conceptos de cada Gasto, te pedimos revisar detalladamente el

Anexo 1.

No serán apoyados los gastos administrativos de la organización

tales como sueldos para personas procuradoras de fondos, contadoras, directivas, gerentas, renta de oficinas administrativas, consultoría especializada, entre otros.

CAMBIOS DE DESTINO

Los recursos económicos estarán etiquetados para utilizarse exclusivamente en los conceptos y montos solicitados. En el caso de que tu organización necesite gastar el recurso económico de forma distinta a lo autorizado será necesario que nos contactes **anticipadamente** para solicitar un cambio de destino.



Llenado obligatorio de formularios sobre contexto actual

En el marco de la Convocatoria Problemas Sociales Diversos 2023 deseamos entender a las organizaciones participantes con mayor profundidad, por lo que será obligatorio responder los siguientes formularios antes del 17 de abril:

1. PULSO osc

Esta iniciativa impulsada por distintos actores consiste en la recopilación y diagnóstico de la situación actual de la sociedad civil organizada, con el fin de acceder a información de primera mano del sector social en México.



Haz clic aquí para responder el diagnóstico de PULSO osc

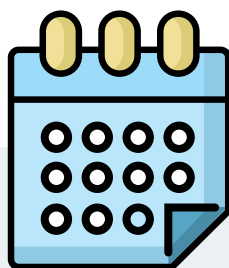
2. Entendimiento

Este cuestionario evalúa cómo tu organización se relaciona con su ambiente. Queremos entender si las OSC que apoyamos tienen acciones de voluntariado, relacionamiento con otros donantes en temas de fortalecimiento y financiamiento; así como sus vínculos con otras OSC, alianzas y redes.



Haz clic aquí para responder el formulario de entendimiento

PULSO osc



CALENDARIO 2023

Para facilitarte este proceso hemos elaborado un calendario anual con las fechas principales que debes considerar en el marco de esta convocatoria.

Actividades	Inicio	Fin
Capacitación 2023	13 de marzo de 2023	16 de marzo de 2023
Envía tu solicitud, OSC que Sí recibieron donativo en 2022	16 de marzo de 2023	23 de marzo de 2023
Envía tu información financiera, NUEVAS SOLICITANTES	23 de marzo de 2023	27 de marzo de 2023
Envía tu solicitud, NUEVAS SOLICITANTES	10 de abril de 2023	17 de abril de 2023
Recibe tu notificación	Mayo 2023	
Presenta tu informe de resultados 2023 en la Plataforma de Inversión Social	01 de diciembre del 2023	31 de diciembre del 2023



Obligaciones

Las organizaciones que reciben recursos de Nacional Monte de Piedad contraen obligaciones que son respaldadas por un contrato de donación firmado por los representantes legales de las partes involucradas. Se describen a continuación:

- I. Aplicar el donativo recibido de conformidad con la solicitud presentada, todos los recursos autorizados están etiquetados para un concepto específico.
- II. En caso de ser necesario, solicitar autorización a Nacional Monte de Piedad para aplicar los recursos otorgados de manera distinta respecto a la solicitud presentada.
- III. Permitir a Nacional Monte de Piedad verificar el destino de los recursos otorgados.
- IV. En caso de incumplimiento, restituir íntegramente los montos recibidos a Nacional Monte de Piedad, sin necesidad de requerimiento judicial.
- V. Presentar un informe sobre los resultados alcanzados y la aplicación de los recursos a más tardar el 31 de diciembre del 2023.
- VI. En caso que la donataria quisiera utilizar la marca de NMP con el único fin de reconocer su labor asistencial, lo hará de su conocimiento para celebrar el convenio de uso de marca que corresponda.
- VII. En el caso de recibir apoyo para construcciones, remodelaciones o ampliaciones, fijar en un lugar visible y en forma permanente una placa en la que se dé a conocer la participación de Nacional Monte de Piedad, con la leyenda "Empeño que Transforma", y según corresponda; "Donado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P.", "Construido por Nacional Monte de Piedad, I.A.P.", "Remodelado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P." o "Ampliado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P."
- VIII. En el caso de recibir apoyo para la compra de vehículos, estos deberán portar en ambas puertas una calcomanía con la leyenda "Unidad donada por Nacional Monte de Piedad, I.A.P."
- IX. Dentro del informe de Resultados, compartir con Nacional Monte de Piedad material de difusión de su labor asistencial (fotos, logotipo, videos institucionales, etc.) y en su caso, gestionar con la población atendida que aparezca, las autorizaciones para su uso y publicación.
- X. Si recibieron un donativo mayor a \$166,502.70 (monto sujeto a cambio por el SAT), deberán solicitar la información a aalmaidap@montepiedad.com.mx y evazquez@montepiedad.com.mx para dar cumplimiento a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).



Denuncias

En Nacional Monte de Piedad nos regimos bajo principios de integridad, transparencia, honradez y no discriminación:

Cualquier incumplimiento a nuestro Código de Ética, leyes o reglamentos por parte de los colaboradores de Nacional Monte de Piedad o Fundación Monte de Piedad, puedes denunciarlo en TU LÍNEA ÉTICA, a través de los siguientes medios:

Teléfono:

800-885-4632

Web:

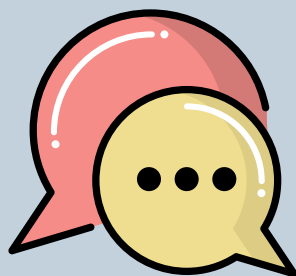
www.tipsanonimos.com/tulineaetica/

Correo electrónico:

tulineaetica@tipsanonimos.com

Tu denuncia será confidencial y si lo prefieres puede ser anónima. Puedes conocer nuestro Código de Ética en nuestra página web o en la siguiente liga:

https://www.montepiedad.com.mx/storage/pdf/codigo_de_etica.pdf



Preguntas Frecuentes

Perdí el usuario y contraseña de la Plataforma de Inversión Social. ¿Cómo las puedo recuperar?

Por favor contáctenos al correo inversionsocial@montepiedad.com.mx y con gusto te ayudaremos a reestablecer su usuario o contraseña.

Si mi solicitud no es aprobada, ¿qué puedo hacer?

Tu organización puede participar en siguientes convocatorias de Nacional Monte de Piedad.

Si mi solicitud es aprobada, ¿cuándo y cómo recibiré el pago de los recursos?

Durante el mes de abril el personal de Nacional Monte de Piedad se pondrá en contacto con tu organización para indicarte los próximos pasos. Te recomendamos estar al pendiente del correo electrónico que tu organización registró en la Plataforma de Inversión Social.

La Plataforma no me deja adjuntar o subir documentos. ¿Qué puedo hacer?

La Plataforma sólo acepta documentos en formato pdf, si el error persiste por favor contáctanos al correo inversionsocial@montepiedad.com.mx y con gusto te ayudaremos.

Tengo problemas con el funcionamiento de la Plataforma. ¿Qué hago?

Por favor contáctanos al correo inversionsocial@montepiedad.com.mx con una breve descripción del problema y con gusto te ayudaremos (capturas de pantalla, número de error, entre otros)

El último día del periodo de recepción de solicitudes tuve problemas para enviar mi solicitud debido a problemas con la Plataforma. ¿Es posible obtener una prórroga?

No, por este motivo te recomendamos enviar tu proyecto tres días antes de la fecha límite, de esta manera podemos atender a tiempo todas tus dificultades con la Plataforma.

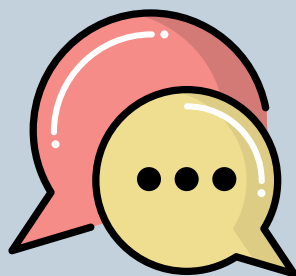
La persona encargada de llenar la solicitud de financiamiento de mi organización está de vacaciones o no se encuentra disponible en el periodo de recepción de solicitudes.

¿Es posible obtener una prórroga?

No, cualquier solicitud recibida fuera de los tiempos establecidos será rechazada automáticamente.

¿Cómo puedo contactar al equipo de Inversión Social de Nacional Monte de Piedad?

Cada organización tiene una persona asesora que le da seguimiento. En la sección de contacto de la Plataforma de Inversión Social aparecen los datos de contacto, así como la información para que te comuniques con ella



¿Con qué requisitos de transparencia cumple Nacional Monte de Piedad para otorgar recursos?

Nacional Monte de Piedad es una institución sin fines de lucro y su personalidad jurídica es una Institución de Asistencia Privada, por lo que cuenta con la supervisión de la Junta de Asistencia Privada para cumplir con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada. Adicionalmente cumple con su informe ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y todas las leyes y regulaciones aplicables. Asimismo, el proceso de asignación de donativos de Nacional Monte de Piedad es auditado constantemente por auditores independientes para garantizar la transparencia en la asignación de recursos.

Tengo una duda muy específica o mi persona asesora de Programas no contesta. ¿Con quién me puedo comunicar?

Por favor contáctanos al correo inversionsocial@montepiedad.com.mx con una breve descripción del problema y con gusto te ayudaremos

Anexo 1

LISTADO DE RUBROS Y CONCEPTOS

CONCEPTO	
RUBRO: GASTOS DE INVERSIÓN	
AMBULANCIAS	EQUIPO ESPECIALIZADO
CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	REMODELACIÓN DE INMUEBLES
EQUIPO DE CÓMPUTO	SOFTWARE
EQUIPO DE TRANSPORTE	

CONCEPTO	
RUBRO: GASTOS OPERATIVOS	
ALIMENTOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO
ANIMALES DE GRANJA Y SIMILARES	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
APOYOS ECONÓMICOS	MATERIAL DIDÁCTICO
ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	MEDICAMENTOS
BECAS	MOBILIARIO
CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL INTERNO	PAPELERÍA
CIRUGÍAS	PROCESOS DE CERTIFICACIÓN
COMBUSTIBLES	PRÓTESIS Y ORTESIS
CUOTAS OBRERO PATRONALES DE PERSONAL QUE OPERA EL PROYECTO	PROYECTOS DE DELEGACIONES DE LA CRUZ ROJA
ELECTRODOMÉSTICOS	RENTA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS
EQUIPO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO	RENTA DE INMUEBLES OPERATIVOS
EQUIPO DE SONIDO	ROPA, CALZADO Y SIMILARES
EQUIPO DE VIDEO Y/O PROYECCIÓN	SEGUROS
EQUIPO MÉDICO	SERVICIO DE AGUA
ESTUDIOS MÉDICOS O DE LABORATORIO	SERVICIO DE ELECTRICIDAD
FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO	SERVICIO DE GAS
GASTOS DE TRANSPORTACIÓN Y/O FLETES	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA
HERRAMIENTAS DE TRABAJO	SERVICIOS PÚBLICOS
HONORARIOS DE PERSONAL OPERATIVO	SUELDO DE PERSONAL OPERATIVO
IMPRESIONES Y SIMILARES	TRATAMIENTOS MÉDICOS
INSUMOS EN GENERAL	ÚTILES ESCOLARES

VIÁTICOS

*Si solicitas recursos económicos para Gastos de Inversión, la persona asesora podrá requerir información adicional.



Nacional Monte de Piedad.